

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No.630014003009 2023 00075 00

Sustanciación: 1359

Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 044 del 5 de julio de 2023, enviado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia – Comisiones Civiles de la Alcaldía Municipal de Armenia debidamente diligenciado.

En firme este proveído, permanézcase el expediente en la secretaria por el término de 20 días, conforme a lo establecido en el numeral 8º del artículo 597 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 202
Fecha de notificación por estado 04/12/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0785625deb09ec794263c7d83691616e786a90ca204eaf1f73444cbd23b36e2f

Documento generado en 01/12/2023 11:22:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>